

Memoria del curso 2021/22

1. Información pública disponible

Evaluación:

La página web del programa de doctorado se ha actualizado con las recomendaciones e información de relevancia indicada en la Memoria Verificada. Se han actualizado los datos de:

- Las plazas
- Los sistemas de Información Previo.
- El seguimiento del doctorando.
- Los recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Los códigos ISCED 1 e ISCED 2. Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- La aportación de los convenios de colaboración.

Se ha enlazado el listado de todos los grupos de investigación de la Universidad de Córdoba (UCO) con la página web del doctorado; si bien este listado no está ordenado alfabéticamente ni permite filtrar por programas. Se dispone también del listado de profesores que participa en dicho programa y que se relaciona con la línea de investigación estando incluida su producción científica.

Se incluye en la página web del doctorado información sobre el profesorado existiendo un enlace con los recursos que ofrecen las diferentes bibliotecas, en las que se encuentran las bases de datos públicas que los relacionan

En la página web referente a la sección de *Infraestructura, Servicios y Dotación de Recursos*, se ha actualizado el nombre del Instituto Universitario en Nanoquímica (IUNAN) y se ha incluido un enlace que lleva a su página web donde se indican los recursos del instituto, siguiendo las recomendaciones anteriores; si bien habría que volver a cambiarlo al denominarse actualmente Instituto Químico para la Energía y el Medioambiente (IQUEMA) una vez que este disponga de página web actualizada.

En la Memoria Verificada se ha actualizado el nombre del Máster (Interuniversitario en Química Aplicada por las Universidades de Córdoba (UCO), Huelva, Jaén y Málaga) que da acceso al programa de doctorado

También se han incluido los resultados de las tesis y la producción científica en el siguiente enlace: <https://www.uco.es/estudios/idep/programa-doctorado-quimica-fina#resultados>.

Se ha incorporado en la sección de Organización y Planificación el enlace a las actividades formativas ("Jornada Formativa Doctoral sobre el Doctorado en la UCO: marco normativo, procesos y procedimientos", de 5 horas; " Formación Doctoral en Investigación: bases teóricas", de 30 horas y "Formación Doctoral: herramientas para la investigación", de 60 horas), tal y como se muestra en el siguiente enlace:

<https://www.uco.es/estudios/idep/programa-doctorado-quimica-fina#actividades-formativas>.

Recomendaciones:

En la página web, tanto en las secciones de *Inicio* como en *Recursos* debe actualizarse de nuevo el nombre del Instituto Universitario en Nanoquímica (IUNAN) que ha cambiado de nuevo de nombre, por lo que se recomienda actualizarlo tras denominarse Instituto Químico para la Energía y el Medioambiente (IQUEMA).

Queda pendiente incluir en la página web un enlace referente a las redes sociales de los egresados, si existiese alguna.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

:

Evaluación:

En primer lugar, cabe destacar que la información disponible en la página web referente a datos de calidad: Indicadores, Memoria de la UGC, Producción Científica, Informes y Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora se encuentra actualizada.

Los planes de mejora se encuentran publicados en la web, en la pestaña "*Calidad*", del programa de doctorado. Además, dicho informe indica que no se incluyen en los indicadores correspondientes a la satisfacción con el Programa de Doctorado de doctorandos/as, profesores, personal de apoyo y egresados/as correspondientes a los cursos 2020/21. Además, dicho informe señala el formato obsoleto que presenta la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos, teniendo un formato anticuado y siendo poco ágil para acceder a la información.

No existe constancia sobre si la propuesta sobre nuevos indicadores realizada por la UGC, en la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, ha sido tenida en cuenta.

El número de encuestas realizadas por los doctorandos del Programa de Doctorado en Química fina es bajo, 4 de 8, lo cual no facilita la obtención de conclusiones sólidas y establecer planes de mejora eficientes. Con respecto a las encuestas realizadas por los Directores/Tutores de tesis, si bien el número de ellas es suficiente (8, suponiendo un 53,3 %) sería deseable incrementar dicho porcentaje para futuros cursos académicos.

Recomendaciones:

Se recomienda una mejora en el sistema de recogida de datos de las encuestas, tanto doctorandos como profesores, personal de apoyo y egresados/as, lo que permitiría un correcto análisis del título y acciones de mejora más eficientes. De forma complementaria, se podría implantar un sistema de recogida de muestras complementario al del SGC de la UCO que incluya doctorandos que no hayan defendido la tesis doctoral.

Se recomienda establecer el calendario de reuniones del SGC que, según reglamento, se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez cada cuatro meses.

Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos en lo referente a la internacionalización. No existe forma fehaciente de conocer que estudiantes extranjeros reciben

los grupos de investigación que componen las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado.

3. Proceso de implantación del Título

Evaluación:

En el enlace <https://www.uco.es/idep/programa-doctorado-quimica-fina#acceso> puede encontrarse toda la información del programa de doctorado (PD) referente al procedimiento de acceso y admisión.

Recomendaciones:

En el Informe final de renovación de la acreditación de 2018-19 se realizaron las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda clarificar y hacer públicas las actividades obligatorias realizadas en el seno del programa de doctorado en el contexto del IUIQFN. No atendida
- Se recomienda desarrollar un procedimiento para evaluar la labor del director-tutor cuando son la misma persona. Hay normativas al respecto (<https://www.uco.es/estudios/idep/menu-doctorado/impresos-normativa-y-certificaciones>). Resuelta
- Se recomienda imponer alguna condición que asegure una calidad mínima de los directores de tesis del programa.

Art. 15, 6 del Reglamento 57/2020 de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba.
Resuelta

La primera recomendación ha sido atendida y la información se encuentra disponible en la web del PD.

4. Profesorado

Evaluación:

Existe al menos un proyecto de investigación vigente por cada línea/equipo de investigación. También se observa concordancia entre las líneas de investigación incluidas en la memoria de verificación con las declaradas por la comisión de autoevaluación. El número de líneas/equipos de investigación (4) es apropiado para una buena gestión del Programa de Doctorado.

Recomendaciones:

Ninguna recomendación reseñable.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Evaluación:

En relación con las infraestructuras, Hay que actualizar la dirección web del IQUEMA para que esté disponible la información de la infraestructura del Instituto. Se informa favorablemente sobre la publicación de los recursos del Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI) a través de su página web del Programa de Doctorado.

En relación con los servicios, se ha aportado adecuadamente la disponibilidad de servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Estos servicios están indicados con diferentes enlaces a la página web del IdEP.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información referente a los recursos disponibles en los diferentes grupos que integran las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Química Fina.

6. Indicadores y resultados

Evaluación:

Análisis de encuestas y resultados de satisfacción.

Los datos disponibles a la fecha corresponden a los resultados de satisfacción del colectivo de doctorandos/as. Para el curso 2021/2022 se cuenta con una muestra de 4 estudiantes, que se corresponde con el 50% del colectivo. De manera general, la satisfacción con la información disponible, la suministrada por el equipo gestor y con los sistemas de comunicación empleados se acercan al 5/5, superando ampliamente la media de la universidad (en torno a 4). Los indicadores relacionados con la gestión del Instituto de Estudios de Posgrado, Secretaría y equipo gestor igualan o superan los de la media de la universidad. Por otra parte, el colectivo muestra mayor satisfacción con el desarrollo formativo que la media de la universidad, a excepción del desarrollo temporal de las mismas, cuyo indicador (4.0) se encuentra ligeramente por debajo del global de la universidad (4.27). Con respecto a los medios a disposición del programa de doctorado, el colectivo de doctorandos/as valora muy positivamente (mejor que la media de la universidad) los medios materiales y espacios, medios informáticos y disponibilidad/accesibilidad de material bibliográfico. Cabe destacar la excelente valoración que realiza el colectivo con respecto a las actividades formativas planificadas, con un 4.75 frente al 3.91 de media de la universidad.

Recomendaciones:

No se disponen de indicadores ni de datos de satisfacción de los demás programas de doctorado, por lo que no se ha podido avanzar en la comparativa. Sí se disponen de datos globales de satisfacción del colectivo de egresados (recogidos mediante una empresa externa).

El programa de doctorado recoge indicios de calidad de la producción científica de las tesis doctorales (número de publicaciones, cuartil, etc.). Como sugerencia, la pestaña de Resultados de la web del programa de doctorado debería recoger las publicaciones derivadas de cada tesis, bien con título y revista o bien mediante un enlace a cada publicación.